



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de junio de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 074/2010, por el cual el Departamento Materias Básicas propone el programa analítico de la asignatura "Legislación", homogéneo para las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería en Sistemas de Información que se dictan en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el programa propuesto cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura "Legislación", homogéneo para las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería en Sistemas de Información que se dictan en la Facultad Regional Rosario, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 330/2011

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL